

GRUPO I:

Propiedad	Método	Valor
Densidad a 20° c, g/ml, máximo	ASTM D-4052 (*)	0.7915
Etanol - más C3-05 AS % vol, mínimo	ASTM D-5501-IRAM 14651 (**) ó ASTM-D-4052 (***)	99,00
Alcoholes superiores C3-05, % vol, máximo	ASTM D-5501	2,00
Metanol, % vol, máximo	ASTM D-5501	0,40
Agua, % vol, máximo	ASTM E203	0,600
Acidez Total (como Acético) mg/litro	ASTM D-1613	30
Apariencia	Visual	Límpido sin materiales en suspensión
Conductividad Eléctrica, uS/m, máximo	ASTM D-1125	500
Azufre, ppm, p/p, máximo	ASTM D-5453	10

(*) Si el ensayo se realiza a una temperatura distinta a 20°C, utilizar para su corrección lo establecido en la resolución N° C-18 del 20 de agosto de 1999 del Instituto Nacional de Vitivinicultura del ex Ministerio de Economía y Producción.

(**) Aplicable sólo en el caso de bioetanol proveniente de la caña de azúcar.

(***) Para medir la relación de la densidad con el grado alcohólico utilizar lo establecido en la resolución N° C-18 del 20 de agosto de 1999 del Instituto Nacional de Vitivinicultura del ex Ministerio de Economía y Producción.

2. Los resultados de los ensayos del Grupo I serán obligatorios para la liberación de las partidas de bioetanol con destino a la mezcla con el combustible líquido caracterizado como nafta.

GRUPO II:

Propiedad	Método	Valor
Cobre, mg/kg, máximo	ASTM D-1688	0,10
Sulfatos ppm, p/p, máximo	ASTM D 7318/7319/7328	4
Gomas lavadas mg/l, máximo	ASTM D-381	50

3. Los resultados de los ensayos del Grupo II serán controlados periódicamente a los efectos de información estadística y podrán ser requeridos en cualquier momento por la autoridad de aplicación.
4. Las normas ASTM o IRAM a utilizar en los análisis de calidad del bioetanol se actualizarán automáticamente por las respectivas normas que las sustituyan o mejoren su precisión y sensibilidad.